

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Pachuca de Soto, Hidalgo, 21 (veintiuno) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Visto para resolver la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA de la INFORMACIÓN requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00241020, admitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y clasificada como información reservada en fecha 21 (veintiuno) de julio de 2020 (dos mil veinte) por el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 104 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y el numeral trigésimo cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se amplía el periodo de reserva de la información.

**SEGUNDO.** La información requerida en la solicitud con número de folio 00241020 fue clasificada como información reservada por el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en fecha 21 (veintiuno) de julio de 2020 (dos mil veinte), tal como consta en el acta ACT/CTUAEH/10/2020, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/Acta-2020/Acta%20nmero%2010.pdf>

Aunado a lo anterior, el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo determinó ampliar el periodo de reserva por cinco años adicionales, por lo que se somete a consideración del mismo dicha determinación en términos de lo dispuesto en los artículos 104 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, tal como obra en el acta ACT/CTUAEH/33/2025, la cual se encuentra pública y disponible para su consulta en el siguiente enlace URL:

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

<https://www.uaeh.edu.mx/transparencia/images/pdf/ACCESO-INFORMACION/Actas-Comite/acta-2025/act-ctuaeh-33-2025.pdf>

En consecuencia, se CONFIRMA AMPLIAR EL PERIODO DE RESERVA que determinó el Comité de Transparencia, de la información clasificada como reservada de la solicitud con número de folio 00241020, toda vez que aún subsisten causas su clasificación, por lo tanto, se amplia el periodo de reserva por cinco años más, tal y como lo establecen los artículo 104 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 99 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

## R E S U E L V E

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA de la información clasificada como reservada en la solicitud con número de folio 00241020.

**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la ampliación de reserva en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime ampliar el periodo de reserva de la información clasificada como reservada en la solicitud con número de folio 00241020 en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigail Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; y Maestro Rafael Hernández Hernández, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRALORÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mtra. Haydee Abigail Hernández  
Aguilar

**Titular de la Unidad  
Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de  
Datos Personales**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Contralora General**

  
~~Mtro. Rafael Hernández Hernández~~

**Director General Jurídico**

La última hoja contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, correspondiente a la resolución derivada de la trigésima tercera sesión celebrada el 18 (dieciocho) de noviembre de 2025.